

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-012-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA”

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. del Subcapítulo I, del Capítulo II, “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*”, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 3 publicada el 14 de octubre de 2020; los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe desde el 27 al 28 de octubre de 2020, hasta las 05:00 p.m.

Durante este periodo dentro de la Convocatoria **PAF-ADR-C-012-2020**, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, se presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del presente informe.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas, además de las verificaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

| CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES | | | | | |
|---|--|-----------------------------|-------------------------------|----------------------------|--------------------|
| N° | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
| 1 | IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. | CUMPLE* | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO* |
| 2 | CONSORCIO DISEÑOS TP | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 3 | CONSORCIO TESALIA 2020 | RECHAZADO | CUMPLE | RECHAZADO | RECHAZADO |
| 4 | CONSORCIO DISEÑAR TESALIA | RECHAZADO | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADO |

(*Ajustado conforme las documentales aportadas)

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-C-012-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA”

| PROPONENTE No. 1. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. NIT. 900483711-5 Representante Legal EDWIN ROJAS TOLEDO CC. No. 12.265.185 | | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | 04 a 06 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de julio de 2020, suscrita por ARIEL EDWIN ROJAS TOLEDO , identificado con la CC. No. 12.265.185 en calidad de representante legal. |
| Titulación Abono de la oferta | 2.1.1.11 2.1.1.12 | 81 a 83 | CUMPLE | La propuesta es abonada por ARIEL EDWIN ROJAS TOLEDO , identificado con la CC. No. 12.265.185, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 19202-092227. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 15 de mayo de 2020 el cual fue consultado. |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.2. 2.1.1.2.1. | N/A | N/A | N/A |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.1. | 08 a 44 | CUMPLE | Fecha de expedición: 13 de julio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Escritura Pública del 13 de diciembre de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 14 de diciembre de 2011. Término de Duración: Plazo de 99 años de vigencia. |

| | | | | |
|--|------------------------------|--------------------------|---------------|---|
| | | | | Revisor Fiscal: Silvia Andrea Uribe Alzate C.C. No. 43.590.982. |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica. | 2.1.1.3. | 47 | CUMPLE | Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 76 a 79 – Subsanación | CUMPLE | <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 29 de julio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:</p> <p>De: Ana Maria Tamayo Arboleda <ana.tamayo@idom.com> Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2020 2:28 p. m. Para: ADRFINDETER <ADRFINDETER@findeter.gov.co> Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-012-2020 - SUBSANACIÓN IDOM</p> <p>Aportó Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente, calendado del día 21 de agosto de 2020.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 70 a 74 | CUMPLE | La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | CUMPLE | No aplica |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | CUMPLE | Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/10/2020). |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la | 2.1.1.4. | 49 a 51 y consultado | CUMPLE | Certificados aportados, sin embargo se consulta de acuerdo a la vigencia de los mismos el día 23 de octubre de 2020. |

| | | | | |
|---|----------|---------------------------|---------------|--|
| República | | | | No se encuentran reportados como responsables fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | 53 a 55 y consultado | CUMPLE | Certificados aportados, sin embargo se consulta de acuerdo a la vigencia de los mismos el día 23 de octubre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | 57 y consultado | CUMPLE | Certificado aportado, sin embargo se consulta de acuerdo a la vigencia del mismo el día 23 de octubre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | 58 y consultado | CUMPLE | Certificado aportado, sin embargo se consulta de acuerdo a la vigencia del mismo el día 23 de octubre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.564.189.280.00) 10% (256.418.928.00) | 2.1.1.8. | 60 al 68 – Subsanación | CUMPLE | <p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: NB-100134356 Tomador: IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$256.418.928.00 Vigencia de los amparos: Desde el 29/07/2020 hasta el 29/12/2020, no cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 663030803 de fecha 28/07/2020 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:</p> <p>De: Ana Maria Tamayo Arboleda <ana.tamayo@idom.com></p> |

| | | | | |
|--|---------------|-------------------|---------------|---|
| | | | | <p>Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2020 2:28 p. m. Para: ADRFINDETER <ADRFINDETER@findeter.gov.co> Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-012-2020 - SUBSANACIÓN IDOM</p> <p>Aportó Anexo No. 1 a la garantía aportada, Ref. NB-100134356 en la cual se evidencia:</p> <p>a. La inclusión expresa de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>b. Así mismo, se establece que la vigencia de la garantía se amplió hasta el día 20 de febrero de 2021.</p> |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.14 | 94 a 405 | CUMPLE | Presenta RUP expedido el 28 de julio de 2020. Se consulta RUES (23/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. |
| <p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p> | 2.1.4. | Consultado | CUMPLE | <p>Mediante certificación del 22 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 23 de octubre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 23 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p> |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-012-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**